



numero doce, y la Ciudad quedo enterada.

Bot. n.º 13. sobre? Se vio el boletin oficial numero trece, y en
declaracione² de es-² reb, un real decreto, para q.º solo en los ca-
sados de sitio.

Los de hallarse sitiado un Pueblo por enemigos
interiores ó exteriores, podran las autoridades
militares declararlo en estado de sitio; y q.º en
los casos de aronadas se observe lo dispuesto
en las Leyes; y la Ciudad acordó: quedar enterada.

Bot. n.º 13. sobre? En dho. boletin numero trece, se vio, un
Compartonazgo, en² Real decreto, de diez y siete de Enero ulti-
las fundacione² de² mo, por el qual se previene quede en efec-
Benefa.

En la R.ª orden circular de diez y siete de
Marzo del año proximo pasado, sobre nom-
bramiento de compartonoz en memorias y
obras pias; y la Ciudad acordó: quedar enterada,
y q.º se trascriba al Alcalde primer
Constitucional, Presidente de la Junta de
Beneficencia,

Pedro Caceres, renun-? Se dio cuenta de un memorial de Pedro
cia el cargo de² Caceres, renunciando el cargo de Diputado
Dip.º de Subullena² de Subullena; y la Ciudad acordó: se